

XXVII

TECMUN Jr.

Primera Comisión de
Desarme y Seguridad
Internacional

“Dulce es el fruto de la adversidad, que, como un sapo feo y venenoso, lleva en la cabeza una
preciosa joya”
-William Shakespeare

Delegado, ministro, embajador y juez. Tú, que lees esta carta, que estás a punto de iniciar un modelo de Naciones Unidas con una duración de tres días. Que crees que lo que harás en este lugar no tendrá trascendencia alguna. A ti, quiero contarte las siguientes historias;

Te cuento la historia de David, un joven de 16 años habitante de la República Democrática del Congo. Él caminaba un día de vuelta a casa cuando fue detenido y reclutado por el ejército junto con su amigo Gerad. Estuvieron en un campamento durante dos días, siendo despojados de su infancia mientras eran entrenados a golpes para trabajar armados. Afortunadamente lograron escapar una noche pero en cuanto volvieron a casa fueron obligados a huir. Abandonaron a sus familias y hogares una vez más para llegar a la ciudad de MONUC en donde los cuidaron durante un tiempo y les llevaron con su nueva familia de acogida. (Save the Children, 2009)

También te cuento la historia de Milena, una pequeña de 11 años, originaria de Colombia quien actualmente reside en Ecuador. Milena relata que un viernes por la tarde su mejor amiga salió a la iglesia. Cuando la amiga de la nena llegó al lugar encontró en la entrada de esta a un hombre armado. Después de eso muchas bombas explotaron fuera de la iglesia. Milena relata lo doloroso que fue ver cómo enterraron a su amiga y lo triste que fue ver morir a tanta gente. (ACNUR, 2013)

Tal vez te pienses ajeno a ambas historias, por encontrarte en otro país o en otra situación en la que las dificultades que se te presentan tienen más que ver con problemas en tu escuela, peleas con tu nov@ o un celular perdido. Y estas dificultades, aunque son importantes, se quedan ahí. Pero en los siguientes tres días te invito a trabajar en soluciones para otro tipo de dificultades. Soluciones con trascendencia. Te invito a llenarte de valor y encontrar tu voz. Y te aseguro que al hacerlo, habrás encontrado también una voz que hable por Milena o por David o por muchos otros nombres más que aún no conoces. La adversidad puede ser lo que más tememos pero tiene la capacidad de mostrarnos la mejor versión de nosotros. La de un ser solidario.

Yolanda Regina Rocha Nava
Presidenta de la Primera Comisión de Desarme y Seguridad Internacional
XXVII TECMUN Jr.

Antecedentes de la Primera Comisión de Desarme y Seguridad Internacional

La Primera Comisión de Desarme y Seguridad Internacional fue creada en 1978 y es una de las seis comisiones principales de la Asamblea General (AG). Está conformada por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas y su sede se encuentra en Nueva York. La Primera Comisión se reúne cada año en octubre para tratar tópicos con relación a la consolidación de la paz adoptando medidas prácticas de desarme; control de armamento nuclear, regulación efectiva de las fuerzas armadas en los estados miembros, armas de destrucción masiva, armamento en espacio ultraterrestre y otras medidas en materia de seguridad internacional. Una vez que las resoluciones son aceptadas por todos los miembros del comité, estas se pasan a Asamblea General, en donde de ser necesario se les realizan modificaciones y se decide si es menester darle un marco de acción legal.

Tópico A

Medidas para contrarrestar la constante amenaza del crecimiento en armamento nuclear iraní debido a la falla del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC)

*Por: Yolanda Regina Rocha Nava
André Daniel Aguilar Molina
Itzel Carolina Aguilar Cruz
Sergio Rodrigo Cruz Veloz*

Introducción

El Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), también llamado Plan de Acción Conjunto y Completo, es un acuerdo conformado por los Estados Unidos de América, la República Francesa, la República de Alemania, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Federación Rusa y la República Popular China (denominados como el P5+1), la Unión Europea y la República Islámica de Irán. El objetivo de este plan, el cual fue firmado el 14 de julio de 2015 en Viena, Austria, es contribuir al incremento de la paz y la seguridad regional e internacional, garantizando que el programa nuclear iraní tenga únicamente fines pacíficos. El Consejo de Seguridad afirma que “el Plan de Acción Integral Conjunto propicia la promoción y facilitación del desarrollo normal de la cooperación y los contactos económicos y comerciales con el Irán” (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 2015).

El acuerdo comprometió a Irán a deshacerse de sus reservas de uranio enriquecido, cortar sus reservas del mismo por 98 % y reducir $\frac{2}{3}$ de sus centrifugadoras de gas (entre otras medidas) durante 13 años. El tratado funcionó correctamente durante 5 años, hasta que el 8 de mayo del 2018, los Estados Unidos de América, (después de constantes amenazas por parte de su presidente durante su campaña y ya estando en gestión) Donald Trump, anunció su retirada del PAIC. Estados Unidos acusó a Irán de desarrollar un programa secreto nuclear, incluso después de que 12 informes consecutivos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) probaron que esto no era cierto. Ahora bien, en mayo 2019, cumpliéndose el primer aniversario del abandono de Estados Unidos, Irán anunció que abandonaría el acuerdo parcialmente. Actualmente hay tensión respecto a la producción de armas nucleares por parte de Irán y el acuerdo actual se ve comprometido.

Antecedentes

El origen del programa nuclear iraní se remonta a la década de los 50, durante la Guerra Fría. Estados Unidos e Irán mantenían una relación estable después del derrocamiento de Mohammad Mosaddeq en 1953 con ayuda de la CIA. Así fue como en 1957 bajo el programa de Átomos de la Paz, el entonces Sha Mohammad Reza Pahlevi, firmó con Estados Unidos un acuerdo de cooperación nuclear civil. Posteriormente, en 1959 se instauró el Centro de Investigación Nuclear de Teherán el cual fue manejado por la Organización de Energía

Atómica de Irán (OEAI). En 1973, hubo una llamada crisis de petróleo en Irán, que representó un aumento significativo en el PIB del país. Basándose en esto, el régimen de Mohammad Reza Pahlevi, optó por una modernización ordenando la creación de centrales nucleares en el país. Más tarde en 1975 se firmó un memorándum llamado *U.S.-Iran Nuclear Cooperation*, en el que se aludía que la venta de equipo nuclear a Irán resultaría de gran provecho económico para las empresas norteamericanas.

En enero de 1978 dio inicio la revolución iraní, durante este periodo el programa nuclear estuvo detenido. No fue hasta 1979 cuando terminó dicha revolución que el programa fue reanudado. Fue entonces cuando Irán comenzó a tener dificultades para obtener energía nuclear de otros países como lo fueron el Reino de Bélgica, el Reino de Suecia, Francia y el Reino de España quienes se negaron a entregarle uranio enriquecido a Irán. De igual forma, Estados Unidos se negó a entregar combustible nuevo de uranio enriquecido que, antes del inicio de la revolución, ya había sido pactado y liquidado.

Durante la década de los 80 Teherán informa a la OIEA acerca de la intención de Irán de mejorar su desarrollo de tecnología nuclear. En el año de 1984 los primeros informes acerca de la capacidad de Irán para desarrollar armas nucleares a futuro salen a la luz, pero debido al conflicto Irán-Irak los programas de investigación quedan nuevamente suspendidos. Es a mediados de los 90 el momento en que inician las sanciones económicas unilaterales por parte de Estados Unidos hacia Irán con la intención de diezmar la posible producción de armamento nuclear, sin embargo la República islámica y Rusia pactan acerca de la reanudación de la construcción de una central nuclear.

La atención fue traída de vuelta a Irán el 14 de agosto del 2002, cuando el Consejo Nacional de Resistencia de Irán (NCRI, por sus siglas en inglés) denunció públicamente que el gobierno de Irán estaba construyendo dos plantas nucleares secretas, una en Arak y otra en Natanz. A lo que las autoridades iraníes respondieron afirmando dicho rumor y en septiembre de 2002 anuncia a la OIEA que estaba trabajando en nuevas facilidades para desarrollar un nuevo ciclo nuclear. Después de esto la OIEA afirmó que el Programa Nuclear iraní se desarrollaba clandestinamente desde hacía ya 20 años. Posterior a esto, en diciembre del mismo año, imágenes satelitales captadas por el Instituto para la Ciencia y la Seguridad

Internacional de Washington, afirmaron esas declaraciones, con pruebas de que Irán estaba construyendo una planta de uranio enriquecido en Natanz.

Es en el año 2006 que Mahmud Ahmadineyad anuncia la reanudación del programa de enriquecimiento de uranio. Esto lo que provoca que Estados Unidos aplique nuevas sanciones económicas hacia Irán con la intención de frenar el desarrollo de armas nucleares a pesar de que agencias de inteligencia reafirmaron que Irán era incapaz de realizar armas nucleares en ese momento.

Debido a esto, es en 2013 que la República Francesa, la Federación Rusa, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Federal de Alemania, la República Popular China y los Estados Unidos de América forman un tratado interino con la República Islámica de Irán. Y no es hasta el 14 de julio de 2015 que se firma de manera unánime el Plan de Acción Integral Conjunto en Viena, Austria.

La controversia suscitada por el Programa Nuclear Iraní

El Programa Nuclear Iraní tiene entre sus antecedentes dos remarcables hechos: los contratos suscritos con Estados Unidos y Francia. En el primer caso, el régimen del rey Pahlevi se comprometió con Estados Unidos a producir 20,000 megavatios de electricidad, así como la construcción de una central nuclear. En el segundo caso, Francia se comprometió, por un lado, a cooperar con el régimen iraní para construcción de una central nuclear, la cual produciría 6,000 megavatios de electricidad; y por otro lado, Irán se comprometió a enriquecer uranio. Sin embargo, tras la revolución islámica, estos compromisos no fueron cumplidos. En 1995, Rusia construyó la planta nuclear de Bushehr que comenzó sus actividades en septiembre de 2002. Sin embargo, en diciembre de ese mismo año, se hicieron públicas fotografías satelitales que revelaron la posible existencia de instalaciones nucleares en Arak y Natanz. Debido a esto, Irán aceptó una inspección de la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) que, en septiembre de 2003, fijó unas semanas de plazo para que Irán pudiera probar que no se encontraba desarrollando bombas atómicas.

En noviembre de 2003, Irán suspendió el enriquecimiento de uranio y se suscitaron nuevas inspecciones en donde la AIEA aseguró no tener pruebas sobre ningún programa de armas; aunque unos meses después, en junio de 2004, la misma agencia criticó a Irán por no

cooperar completamente con la investigación. Luego de conversaciones con la Troika (conformada por Alemania, Francia, Reino Unido, la Unión Europea e Irán), Irán suspendió el enriquecimiento de uranio como parte del Acuerdo de París del 15 de noviembre de 2004. Al año siguiente, el 5 de agosto de 2005, Alemania, Reino Unido y Francia, en el marco de dicho acuerdo, entregaron sus propuestas a Irán, las cuales fueron rechazadas, y se reanudaron las actividades en su planta nuclear de Isfahan, el 10 de agosto del mismo año. El 23 de septiembre de 2005, los países manifestaron su rechazo publicando una declaración conjunta en el prestigioso diario *Le Monde*. En dicha declaración acusaban a Irán por ocultar actividades relacionadas con el enriquecimiento y actividades de tratamiento, las cuales permitirían producir materias fisiles para un arma nuclear. Fue en 2002, cuando se descubrió la magnitud de sus actividades no declaradas, Irán reconoció su existencia y aún así fue necesaria la presión de investigaciones de la AIEA.

La colaboración entre Rusia e Irán está basada en el derecho internacional general (derecho de aprovechar la energía atómica con fines pacíficos) y en la Carta del Organismo Internacional de Energía Atómica. La controversia se acentuó cuando el 10 de enero de 2006, Irán retiró los precintos de seguridad que mantenían cerrada su planta de enriquecimiento de uranio de Natanz. Este acontecimiento provocó fuertes críticas en Occidente. Las amenazas de Estados Unidos y la Unión Europea de remitir el asunto al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas no surtieron efectos sobre el gobierno de Mahmoud Ahmadinejad. Actualmente, por lo que se conoce, y después de las sanciones del Consejo de Seguridad basadas en el PAIC, la naturaleza del programa nuclear iraní es de índole energética, a pesar de ello, las plantas nucleares que se encuentran en construcción no se han inspeccionado todavía.

Relevancia del Plan de Acción Integral Conjunto

Las negociaciones diplomáticas desarrolladas con el fin de alcanzar un acuerdo amplio, de largo plazo y adecuado para tratar la cuestión nuclear iraní concluyeron con el Plan de Acción Integral Conjunto (*Joint Comprehensive Plan of Action, JCPOA*) el cual es un ejemplo para resolver una situación de amenaza a la paz y seguridad internacional a través de negociaciones. Este establece nuevas medidas rigurosas hacia el programa nuclear iraní; permitiendo que Irán continúe con sus capacidades intactas, aunque reduce su potencialidad,

respetando así su derecho a la energía nuclear con fines pacíficos, conforme a los artículos pertinentes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

La amenaza, en el caso de Irán, radica en sus supuestas actividades secretas, como el posible desvío de material con fines ilícitos o algún incumplimiento a lo establecido en el plan. Es por esto que el PAIC propone implementar un sólido régimen de inspección para garantizar el cumplimiento del acuerdo y verificar que Irán no realiza actividades clandestinas. Para esto, se le solicitó al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) presentar informes periódicamente a la junta de gobernadores conforme a lo dispuesto en el Plan. De igual forma, en la resolución 2231 (2015) se determinó que el Consejo de Seguridad tenía la tarea de vigilar que se cumpliera la resolución y en un futuro adoptar las medidas para mejorarla; argumentar las preguntas de los Estados Miembros y organizaciones internacionales y reaccionar adecuadamente a la información sobre supuestas acciones opuestas con la resolución. Además debe examinar las propuestas de los Estados sobre transferencias o actividades relacionadas con la energía nuclear, los misiles balísticos o las armas con destino al Irán y, en caso que se requiera, tomar decisiones al respecto y conceder extensiones de las restricciones.

En los artículos del 1 al 12 de PAIC se establecen las principales medidas que deben ser llevadas a cabo por Irán con respecto a su programa nuclear. Estas van desde limitaciones aplicables a las actividades de investigación y desarrollo (I+D) hasta información específica sobre cada uno de sus reactores y plantas. Pasando por puntos como la cantidad y los modelos de centrifugadoras que se les es permitido poseer, el enriquecimiento de uranio en las instalaciones de Natanz y Fordow, etc.

Es menester mencionar que este Programa de Acción se basa en la supresión de sanciones previamente impuestas a Irán por parte de la Unión Europea y Estados Unidos con el fin de mantener una relación diplomática y servir como incentivos para lograr el objetivo propuesto. No obstante, en el artículo 26 en el que se estipula que: “si uno de los firmantes impone sanciones o crea nuevas restricciones a Irán en relación con su programa de energía nuclear, Teherán puede alegar esos actos hostiles como motivo para dejar de cumplir sus compromisos total o parcialmente”. (Plan de Acción Integral del Conjunto, p.11 , 2015)

Respuesta Internacional

Para la comunidad internacional, este plan resulta de suma importancia como un paso más a la meta de no proliferación nuclear. Específicamente los países que están involucrados en el plan o se ven afectados por los acontecimientos que a este conciernen han reaccionado a los recientes acontecimientos.

Estados Unidos

Para el gobierno estadounidense el programa nuclear iraní tiene fines militares encubiertos y se basa en la falta de apoyo a las inspecciones de la Agencia Internacional de Energía Atómica y el ocultamiento que por años hizo Irán sobre su programa nuclear. Para Estados Unidos, Irán, como parte del eje del mal, promueve la violencia política y en tal sentido es una amenaza a la paz y seguridad internacionales. Sin embargo, no descarta una solución diplomática, pero siempre y cuando Irán suspenda el enriquecimiento de uranio. Estados Unidos pretende que el Consejo de Seguridad siga sancionando a Irán, ya que no ha cumplido con las exigencias de sus resoluciones, específicamente exhorta a la suspensión del enriquecimiento de uranio.

Rusia

La Federación Rusa ha sido el principal proveedor de tecnología nuclear a Irán, es sabido que existen contratos para que Rusia construya más centrales nucleares en dicho país. Según el Centro Ruso para la Conservación y el Estudio de los Documentos Históricos Modernos, el 22 de junio de 1989, se firmó en Moscú un programa a largo plazo para la cooperación comercial-económica, científico-técnica y cultural hasta el año 2000. Simultáneamente, se firmaron tratados sobre el suministro de circulación de productos básicos de gas iraní, que se renovaron en abril de 1990 (después de la ruptura de la URSS), la construcción del ferrocarril Tejen-Saras-Mashad y la participación de la URSS en la modernización de las fuentes de alimentación de energía iraní, incluido el desarrollo de la energía nuclear.

Por esos motivos, para Rusia una solución diplomática sería la vía correcta para la solución de la controversia. En tal sentido, Rusia propuso la creación de una empresa binacional ruso-iraní que enriquezca uranio en territorio ruso, para abastecer a Irán del

combustible para sus plantas nucleares. Sin embargo, esta propuesta fue rechazada en un inicio por Irán, para luego ser aceptada, aunque rechazada por Estados Unidos, Francia, Alemania y el Reino Unido.

China

A pesar del creciente desarrollo económico de China, el país actualmente depende en gran medida del petróleo iraní. Bajo ese contexto, sería sumamente contraproducente para los intereses chinos un conflicto con Irán, ya que se vería directamente afectado por el evidente aumento de los precios del petróleo, siendo esta una de las consecuencias del conflicto expuesto. En 2007, la empresa estatal china Sinopec firmo un contrato cuyo coste rondaba los 2000 millones de dólares, según declaraciones del ministro iraní Gholam Hossein Nozari dirigidas en el mismo año a la prensa china. Este contrato principiaba la explotación de un pozo petrolífero ubicado en Yadavaran, al sur de Irán. Se estimaba que en la primera etapa de este proyecto, se producirían aproximadamente 85,000 barriles de crudo, durante cuatro años. Según datos de la Administración General de Aduanas en China, el país ha aumentado en un 6.2 % el volumen de barriles de petróleo iraní desde febrero de 2019. Se estima que China recibe de Irán cerca del 13 % de sus importaciones de petróleo. Para este país, la solución de la controversia nuclear iraní debe pasar por la verificación del Organismo Internacional para la Energía Atómica, así como la no imposición de sanciones, y la no amenaza del uso de la fuerza o a su uso decidido.

Francia, Alemania y el Reino Unido

Denominados como la Troika europea, estos países han asumido las negociaciones con Irán como causa del descubrimiento de su programa nuclear en el 2003. Sin embargo, sus esfuerzos no resultaron en logros significativos, tan solo en un plazo sobre el enriquecimiento de uranio que duró menos de un año, cuyo marco legal fue el acuerdo de París. Lamentablemente, en agosto del 2005 Irán se retiró de las negociaciones, alegando que las propuestas europeas eran poco satisfactorias. Irán ha rechazado los incentivos que estos tres países han ofrecido con el objetivo de exhortar al país a suspender su enriquecimiento de uranio. La Troika insiste en una solución negociada, sin embargo, ante la inflexibilidad iraní, le exige al Consejo de Seguridad imponer sanciones más severas. A pesar de esto, difieren

con Estados Unidos, ya que optan por una posición más pacífica en función del bienestar multilateral.

Acciones tomadas, proyecciones posteriores.

Actualmente el resto de naciones que conforman el PAIC han dado su opinión pública con respecto a las crecientes complicaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y la República Islámica de Irán. Dentro de las declaraciones dadas por los miembros del tratado ha habido una unanimidad apoyando a seguir restringiendo al desarrollo de armamento nuclear de la nación iraní. Sin embargo, ahora que Washington D.C. decidió salir del acuerdo, las naciones europeas se encuentran alarmadas respecto a las acciones que tomará Irán. Cuando Irán anunció que procedería a salir del acuerdo parcialmente, expresó también que no permitiría que Estados Unidos se aprovechara de su situación. Actualmente el gobierno alemán ha mencionado que no tiene intenciones de dejar de lado el acuerdo y exhortó a todas las demás naciones miembros a apoyarlo en esta decisión. La importancia del PAIC a nivel mundial recae en sentar una premisa para la política internacional de la no proliferación de armas nucleares. La comunidad internacional hace hincapié en que Estados Unidos vuelva a formar parte en el plan para evitar tensiones entre países.

Por el momento no se sabe qué va a suceder con el acuerdo, ni qué podría suceder si Irán resume su producción nuclear. No obstante, de acuerdo con la organización *Iran Watch*, Irán podría, en teoría, producir suficiente uranio de grado de arma para alimentar una sola ojiva nuclear en menos de dos meses, lo cual pone en peligro inminente a las naciones más cercanas a la república iraní, como lo son la Unión Europea y China.

El presidente de los Estados Unidos de América, Donald Trump, anunció la implementación de una orden ejecutiva en la que se establecerán sanciones contra el hierro, el acero, el aluminio y el cobre de Irán los cuales son su principal medio de ingresos después del petróleo. Esto con el fin de limitar los ingresos de capital natural a Irán. Este conjunto de acciones ha causado una respuesta inmediata por parte de Irán, debido la clara violación al Plan de Acción Integral Conjunto en los artículos 21 y 16. Debido a la salida de Estados Unidos del PAIC de manera unilateral y las sanciones establecidas ya antes mencionada, el

canciller de Irán anunció la posibilidad de la salida de Irán de este tratado lo que llevaría a una situación tensa entre el resto de los países pertenecientes al mismo.

Referencias

1. Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2015). Resolución 2231. Recuperado el 15 de junio del 2019, *Naciones Unidas* Web. <<https://www.un.org/es/sc/2231/>>
2. U.S. Embassy Montevideo. (2018). Remarks by President Trump on the Joint Comprehensive Plan of Action. Recuperado el 15 de junio del 2019, U.S. Embassy in Uruguay. Web. <<https://uy.usembassy.gov/remarks-by-president-trump-on-the-joint-comprehensive-plan-of-ac>>
3. Editorial Hispantv. (2019). Trump anuncia sanciones contra el sector minero y del acero iran. Recuperado el 16 de junio del 2019 de *Hispantv*. Web. <<https://www.hispantv.com/noticias/ee-uu-/427982/trump-sanciones-minero-acero-iran-acuerdo-nuclear>>
4. Hispantv Editorial . (2019). Irán: Europa no debería haber permitido la salida de EEUU del PAIC. Recuperado el 16 de junio del 2019 de *Hispantv*. Web. <<https://www.hispantv.com/noticias/politica/429522/iran-eeuu-europa-acuerdo-nuclear-sanciones>>
5. Actualidad RT Editorial. (2015). Punto por punto: Las claves del acuerdo nuclear alcanzado entre Irán y el Sexteto. Recuperado el 18 de junio del 2019 de *Actualidad RT*. Web. <<https://www.google.com/amp/s/actualidad.rt.com/actualidad/180071-detalles-acuerdo-nuclear-iran-sexteto/amp>>
6. Zunzunegui, S. (2015). Vigilancia y límites al programa nuclear de Irán: el Plan de Acción Integral Conjunto (Joint Comprehensive Plan of Action, JCPOA). Recuperado el 17 de junio del 2019 de *real instituto el Cano*. Web. <<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/d1462a004a49f2c1a979af207bacc4c/ARI52-2015-AntonZunzunegui-Vigilancia-limites-programa-nuclear-Iran-JCPOA.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=d1462a004a49f2c1a979af207bacc4c> >
7. Fernando IBÁÑEZ, F. I. (1970). El programa nuclear iraní: estado de la cuestión y posibles escenarios | Iran's nuclear program: state of the art and possible scenarios | IBÁÑEZ |

Relaciones Internacionales. Recuperado el 20 de junio del 2019 de *revistas UAM*. Web.
<<https://revistas.uam.es/index.php/relacionesinternacionales/article/view/5066>>

8. Rassouli, I. (s.f.). El coste del Conflicto del Medio Oriente. Recuperado el 22 de junio del 2019 de *IEMed*. Web. <https://www.iemed.org/.../arees.../afkar49_iran_programa_nuclear_rassouliesp.pdf>

9. Bassets, Marc (2015) «Guía para entender el rompecabezas de la negociación nuclear iraní», *El País* . Recuperado el 24 de junio del 2019. Web.
<https://elpais.com/internacional/2015/07/07/actualidad/1436281351_291185.html>

Glosario

C

Crudo: Petróleo sin refinar.

D

Derrocamiento: Expulsión o destitución por la fuerza de un cargo o estado favorable

Diezmar: Causar gran mortandad en un territorio una epidemia o una catástrofe natural

M

Memorándum: Resumen escrito de los puntos más importantes de una cuestión

Megavattios: Unidad de potencia eléctrica que equivale a un millón de vatios.

O

Ojiva: Carga de los cohetes atómicos

R

Reactores: Instalación dentro de la cual se provoca y controla una serie de reacciones nucleares en cadena

Tópico B

Medidas para prevenir un conflicto armamentista tras desacuerdos sobre el Tratado de Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (INF) entre los Estados Unidos de América y la Federación Rusa.

Por: Yolanda Regina Rocha Nava

André Daniel Aguilar Molina

Itzel Carolina Aguilar Cruz

Camila Jiménez García

Introducción

El Tratado de Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (INF) es un acuerdo entre los Estados Unidos de América y la, entonces Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas (URSS), ahora Federación Rusa, establecido en 1987 y que sigue vigente hasta el día de hoy. El tratado se encargó de prohibir principalmente misiles balísticos tanto nucleares como convencionales, siempre y cuando estos tuvieran un rango de alcance de entre 500 y 5,500 kilómetros, o bien la categoría armamentista denominada como *euromisiles*. En el 2014, Barack Obama acusó al gobierno ruso de romper el tratado INF tras una presunta prueba de un misil balístico lanzado desde territorio ruso. No obstante, el entonces presidente Obama decidió no abandonar el acuerdo gracias a la presión que le impusieron las naciones europeas de no tomar una decisión tan abrupta. Sin embargo, el actual mandatario de Estados Unidos, Donald Trump, dijo en 2018 que no iba a permitir que Rusia siguiese produciendo armamento de grado euromisil y superior mientras el gobierno estadounidense se quedaba “de brazos cruzados” y los veía. Asimismo el presidente Trump mencionó lo siguiente: "No sé por qué el presidente (Barack) Obama no negoció ni se retiró" (Trump, 2018). Esto provocó que el gobierno ruso no aceptara la actitud que Trump estaba teniendo y amenazaron públicamente con tomar represalias.

El expresidente de la URSS, Mijail Gorbachov, mencionó que si el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, decide retirarse del tratado entonces estaría deshaciendo un gran porcentaje de los esfuerzos internacionales para lograr el desarme nuclear. Del mismo modo Estados Unidos continúa mencionando que los rusos incumplieron el acuerdo al desarrollar su nuevo misil Novator 9M729, o bien como lo denominó la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) el SSC-8. El cual pone en riesgo a más de la mitad de la OTAN a ser atacados nuclearmente por Rusia en cualquier momento. Como consecuencia de esto, toda la organización se encuentra alerta y se prestan las condiciones para comenzar una nueva carrera armamentista, lo cual podría cambiar el curso de las situaciones diplomáticas actuales y colapsar el estatus-quo de los ciudadanos a nivel global.

El Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (INF), sus especificaciones, miembros y alcance

El presidente estadounidense Ronald Reagan y el líder soviético Mikhail Gorbachev firmaron el 8 de Diciembre de 1987 en la Casa Blanca el Tratado sobre Fuerzas Nucleares de Alcance Intermedio (INF por sus siglas en inglés). Este tratado requiere la destrucción de las Partes Misiles balísticos y de crucero lanzados desde tierra, con rangos de entre 500 y 5,500 kilómetros, sus lanzadores y las estructuras de apoyo y equipos de apoyo asociados. La destrucción de estos debe ser dentro de los tres años posteriores a la entrada en vigor del Tratado en Europa y la antigua Unión Soviética. Una vez desintegrada la Unión Soviética; la República de Bielorrusia, la República de Kazajistán, Ucrania, Rusia, Turkmenistán y la República de Uzbekistán entraron a formar parte del Tratado y poseen instalaciones de INF inspeccionables en su territorio. De estos seis, cuatro; Bielorrusia, Kazajistán, Rusia y Ucrania, fueron participantes activos en el proceso de implementación del Tratado. El tratado INF es considerado uno de los más relevantes para reducir el riesgo de una confrontación nuclear ya que es el primer acuerdo de control de armas nucleares para reducir su producción, en lugar de establecer límites máximos que no podrían superarse. El tratado también contiene el régimen de verificación más completo alcanzado hasta la fecha. Además de medidas para mejorar los medios técnicos nacionales de verificación, el tratado contiene inspecciones de datos de referencia y varios tipos de inspecciones; de instalaciones cerradas, de sitios declarados e inspecciones para observar las eliminaciones de los sistemas de misiles. También estableció las primeras operaciones de monitoreo continuo en el portal y los perímetros de una antigua instalación de producción de misiles en cada país para confirmar que la producción de misiles prohibidos había cesado.

El tratado también estableció un foro conocido como la Comisión Especial de Verificación (SVC por sus siglas en inglés). El propósito de esta comisión consiste en proporcionar un espacio para que las partes del tratado pudieran abordar y resolver cuestiones de cumplimiento. Se han reunido más de 30 veces y las reuniones más recientes se dieron en noviembre del 2016 y diciembre del 2017. En octubre de 2016, mediante contactos diplomáticos con los estados participantes, los Estados Unidos trabajaron para lograr acuerdos que garantizaran la continuidad de la viabilidad del Tratado y para asegurar el ejercicio de los derechos de Estados Unidos en virtud del Tratado. Entre las tareas emprendidas se encontraban arreglos para la liquidación de costos por las actividades de implementación en el nuevo contexto del Tratado multilateral y el establecimiento de nuevos

puntos de entrada (POE) en Bielorrusia, Kazajstán y Ucrania, en donde se llevarán a cabo inspecciones de las antiguas instalaciones de INF en esos países. Otra de las tareas era el establecimiento de enlaces de comunicaciones entre los Estados Unidos y esos países para la transmisión de diversas notificaciones relacionadas con el Tratado. Algunos temas que se han discutido en la SVC incluyen procedimientos operativos multilaterales para el monitoreo continuo del Tratado en virtud de las armas estratégicas (START) y del INF. Así como procedimientos de inspección para nuevos misiles que salen de la planta de construcción de máquinas *Votkinsk* en Rusia. Asimismo, los países europeos como la República Federal de Hungría, la República de Polonia, Eslovaquia, Bulgaria y la República Checa que contaban con misiles de esta clase, han cumplido de forma voluntaria, con los términos del Tratado.

A finales de 1977, el Grupo de Planificación Nuclear de la OTAN ordenó un estudio de las necesidades de modernización de INF a largo plazo de las Alianzas, con relación a la doctrina de la respuesta flexible. En la primavera de 1979, la OTAN estableció el Grupo Consultivo Especial para formular principios rectores para futuros esfuerzos de control de armas que involucran a la INF. Ese verano, la OTAN produjo el Documento de Decisión Integrado, el cual establece los objetivos básicos de la política de Alianzas INF. Exigía programas complementarios de modernización de la fuerza y control de armamentos.

El 12 de noviembre de 1979, los ministros de la OTAN adoptaron por unanimidad que se requería negociaciones de control de armas entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para reducir las fuerzas mencionadas en el INF al nivel más bajo posible. El enfoque de las negociaciones de Estados Unidos, desarrollado a través de consultas dentro de la OTAN, requería que cualquier acuerdo del INF debía prever la igualdad tanto en límites como en derechos entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Es decir, ser estrictamente bilateral y, por lo tanto, excluir los sistemas británico y francés; contener sistemas de límites a nivel global; que no afecte adversamente la capacidad de defensa convencional de la OTAN; y ser efectivamente verificable.

El 23 de septiembre de 1981 se alcanzó un acuerdo para comenzar las conversaciones formales. El 18 de noviembre, el Presidente Reagan anunció una propuesta de negociación en la cual los Estados Unidos acordaron eliminar sus Pershing II y GLCM (misiles balísticos de los Estados Unidos), con la condición de que la Unión Soviética desmantelara todos sus

SS-20, SS-4s, y SS-5s. Esta propuesta se conoció como la "oferta cero-cero". Más tarde, en enero de 1985, el secretario de Estado George Shultz y el ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Andrey Gromyko, acordaron que las negociaciones serían conducidas por una sola delegación de cada lado, dividida en tres grupos: uno para defensa y espacio, uno para las armas estratégicas (START) y otro para INF. Las conversaciones formales se reanudaron en marzo de 1985 en las tres áreas. En Agosto y Septiembre de 1986 se llevaron a cabo una serie de debates de alto nivel. Seguidos de una reunión entre el presidente Reagan y el Secretario General Gorbachov en Reykjavik, Islandia, en Octubre de 1986, donde las partes acordaron igualar los límites máximos globales de los sistemas capaces de transportar 100 misiles INF. La Unión Soviética también propuso congelar los despliegues de misiles de menor alcance y, en principio, aceptó una verificación exhaustiva. A fines de abril y principios de mayo de 1991, Estados Unidos eliminó su último misil de crucero y un misil balístico, ambos lanzados desde tierra cubierto por el Tratado INF. El último SS-20 soviético declarado fue eliminado el 11 de mayo de 1991. Un total de 2,692 misiles fueron eliminados después de la entrada en vigor del Tratado.

Respecto a las opiniones internacionales actuales sobre el tratado

Como se mencionó anteriormente, las dificultades que se presentan contra este tratado no solo afectan a Estados Unidos y a Rusia. El futuro del tratado se ha convertido en un asunto de índole internacional. Tanto por las consecuencias que la cancelación del tratado podrían traer, como por los países que se encuentran involucrados en las discrepancias que llevaron a su estado actual al tratado.

Alemania

El inspector general de las Fuerzas Armadas Unificadas de Alemania, el general Eberhard Zorn considera menester la creación de un nuevo régimen con el propósito de obtener el control de armas en países como Rusia, China y Estados Unidos. Los anteriormente mencionados deben cumplir con el tratado para así responsabilizarse por la seguridad de Alemania y Europa. De igual forma, el ministro de Estado de la Cancillería alemana, Niels Annen, declaró que se continuará trabajando en el desarme nuclear y exhortó a Rusia a que continuará efectuando sus obligaciones.

China

El ex secretario del Consejo de Seguridad de Rusia, Andréi Kokoshin declaró que Estados Unidos se retira del tratado con el objetivo de disminuir el potencial misilístico de China en la región Asia y el Pacífico. El ex secretario manifestó que China cuenta con una agrupación de misiles de medio y corto alcance. Estos misiles están dirigidos hacia las aguas del sur de China y el mar de China oriental. En palabras del experto, esto "no permite que Estados Unidos ingrese con impunidad a esas áreas mediante grupos de combate de portaaviones". (Kokoshin, 2019)

China manifestó su desacuerdo con las acciones que Estados Unidos está tomando. El país pide a Moscú y a Washington resuelvan las discrepancias mediante un diálogo constructivo. Este mismo ha mejorado su arsenal de armas y ha producido, ensayado y desplegado más sistemas nuevos de lanzamientos incluso que Estados Unidos. También ha creado misiles hipersónicos, estos son prácticamente invisibles ya que viajarán cinco veces más rápido que la velocidad del sonido. De igual forma, cabe destacar el desarrollo de plataformas de lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales y supersónicos capaces de penetrar sistemas de defensa antimisiles, lo cual hace que sus fuerzas nucleares sean cada vez más diversificadas, móviles y rápidas para responder en caso de ataque. Hay que tomar en cuenta que desde el año 2007 se ha tratado de pactar que China se una al Tratado de Fuerzas nucleares de alcance intermedio (INF). Lograr concretar esto significa que China tendría que eliminar el 95% de su arsenal, por lo tanto es muy poco probable que este acceda a formar parte del Tratado.

Francia

Ante la declaración de Estados Unidos, en Octubre del 2018, sobre su retiro del pacto, el Ministerio de Relaciones Exteriores Francés exhortó a Rusia, mediante un comunicado, a utilizar como ventaja el periodo de seis meses para volver a cumplir lo que el tratado establece. El comunicado explicaba que Francia a la par de sus aliados "llegó a conclusión de que Rusia desarrolló un sistema de misiles, el 9M729, que viola el Tratado INF" (Le Drian, 2019). De igual forma, el Ministerio de Relaciones Exteriores francés declaró que lamenta que Estados Unidos llegara al punto de tener que desertar del Tratado. El

comunicado de prensa concluyó apuntando que Francia Continuará impulsando el diálogo con Rusia. De la misma forma Francia declaró que seguiría cooperando estrechamente con sus aliados de la OTAN con el mismo objetivo.

Desarrollo armamentista actual por parte de la Federación Rusa y EUA

Actualmente la tensión diplomática entre los Estados Unidos de América y la Federación Rusa está incrementando constantemente. Ambos países han tenido una rivalidad armamentista desde la guerra fría (1947-1991), pero en ningún momento se había amenazado con romper el tratado INF. Actualmente Estados Unidos continúa mencionando que los rusos han incumplido el acuerdo al desarrollar su nuevo misil Novator 9M729, o bien como lo denominó la OTAN el SSC-8. Antes de anunciar que saldrían del acuerdo Estados Unidos mencionó que estaba preocupado por el despliegue soviético del sistema de misiles SS-20 (estos fueron misiles balísticos de alcance intermedio con un carácter nuclear, los cuales fueron desplegados por la Unión Soviética desde 1976 hasta 1988. Su despliegue fue una de las principales causas del despliegue de más armas nucleares de mediano alcance en Europa occidental). y respondió colocando misiles *Pershing* y *Cruise* (euromisiles de alto calibre) en Europa, lo que generó protestas generalizadas.

Otro asunto que ha provocado disconformidad entre las naciones europeas y los Estados Unidos de América son las nuevas armas que el ministerio de defensa ruso reveló en julio del 2018, las cuales asegura Moscú, han sido probadas en su totalidad. Estas armas, definidas por el propio Kremlin como “invencibles”, han sido acusadas por varios medios de ser inexistentes y de solo ser una amenaza vacía. Sin embargo, la posibilidad de la existencia de estas armas y las capacidades que se creen que tienen, hace que los sistemas antimisiles de todos los miembros de la OTAN sean obsoletos. Por otra parte, el *New York Times* informó también que Estados Unidos consideraba retirarse del tratado en un intento por contrarrestar la expansión militar de China en el Pacífico occidental. Esto en consideración de que China no fue signatario del acuerdo, lo que le permitió desarrollar misiles de mediano alcance sin restricciones (BBC, 2018).

La amenaza de Estados Unidos para salirse del tratado fue alarmante para las naciones miembros de la OTAN y en especial para Rusia ya que esta no es la primera vez que este país

decide salirse de un tratado internacional de armas. En el 2002 el entonces presidente George W. Bush sacó a los Estados Unidos del Tratado de Misiles Antibalísticos establecido en 1972. Este tratado prohibía las armas que tenían como propósito contrarrestar los misiles nucleares balísticos. El gobierno de Bush anunció que saldría del tratado y seis meses después lo hicieron, lo cual hizo que esta nueva amenaza por el gobierno estadounidense no fuese tomada a la ligera.

En cuanto a lo que respecta a las armas que posee la OTAN y los Estados Unidos de América conocidas hasta ahora resalta el programa de la OTAN de Defensa de Misiles Balísticos (BMD por sus siglas en inglés). Este programa fue lanzado por la Alianza como una respuesta a lo que ellos llaman la proliferación de misiles balísticos, es decir su incremento en cantidad de forma acelerada. La OTAN menciona que los misiles balísticos representan una amenaza creciente para las poblaciones, el territorio y las fuerzas de la OTAN. También hacen mención de que muchos países tienen misiles balísticos o están tratando de desarrollarlos o adquirirlos y esto los pone en una situación complicada. La OTAN ha asegurado que su programa es puramente defensivo, lo llamaron también “una inversión a largo plazo para abordar una amenaza a la seguridad a largo plazo.” (OTAN, 2016). Asimismo otros países miembros de la OTAN cooperan para la eliminación de sus propios euromisiles, países tales como Alemania, Hungría y la República Checa. Estos destruyeron sus misiles de rango intermedio en la década de 1990 y Eslovaquia desmanteló los misiles de rango intermedio que aún tenía en octubre de 2000. Incluso, la misma OTAN confirmó que Rusia estaba posiblemente incumpliendo las reglas del acuerdo, por lo que ahora miembros de la OTAN han considerado volver a producir euromisiles como un sistema de defensa preventiva.

Ahora que Moscú ha acusado a Washington de querer liberarse de sus obligaciones legales internacionales. "Desde la década de 2000, Estados Unidos ha utilizado vehículos de asalto aéreo no tripulados en sus operaciones de combate, lo que encaja perfectamente con la definición de euromisiles, como se indica en el segundo artículo del tratado". (Ryabkov, 2019) explicó el viceministro ruso de Asuntos Exteriores de los diputados rusos. En vista de que ambos países han decidido salir del acuerdo su producción de armas puede escalar hasta

volverse una carrera armamentista y, de acuerdo con Nick Child, desencadenar un verdadero problema económico y social en todo el mundo.

Referencias

1. BBC (2018). Por qué la decisión de Trump de retirar a EE.UU. del histórico tratado nuclear INF puede desatar una nueva carrera armamentista. Recuperado el 9 de julio del 2019 de BBC news. Web. <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-45939085>>
2. BBC (2018). Gorbachev warns on US nuclear treaty plan. Recuperado el 9 de julio del 2019 de BBC news. Web. <<https://www.bbc.com/news/world-us-canada-45931231>>
3. EuroNews (2019). Rusia suspende el tratado con EEUU sobre la eliminación de misiles balísticos. Recuperado el 9 de julio del 2019 de EuroNews. Web. <<https://fr.euronews.com/2019/06/18/le-parlement-russe-valide-le-retrait-du-traite-fni>>
4. FAS (s.f.). Theater / Operational Missiles. Recuperado el 9 de julio del 2019 de FAS; Weapons of Mass Destruction. Web. <<https://fas.org/nuke/guide/russia/theater/index.html>>
5. Federation Of American Scientist. (2010). Intermediate-Range Nuclear Forces [INF]. Recuperado el 7 de julio del 2019. Web. <<https://fas.org/nuke/control/inf/>>
6. Missile Defense Project (s.f.). SS-20 “Saber” (RSD-10) | Missile Threat. Recuperado el 9 de julio del 2019 de MissileThreat; CSIS Missile Defence Project. Web. <<https://missilethreat.csis.org/missile/ss-20-saber-rsd-10/>>
7. Nadal, A. (2019). Tratado INF: la nueva amenaza nuclear. Recuperado el 7 de julio del 2019 de SinPermiso revista electrónica. Web. <<http://www.sinpermiso.info/textos/tratado-inf-la-nueva-amenaza-nuclear>>
8. North Atlantic Treaty Organization (s.f.). Ballistic missile defence . Recuperado el 9 de julio del 2019 de Nato. Web. <https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_49635.htm>>
9. Share America. (2019). ¿Qué es el tratado INF? ¿Cómo lo está incumpliendo Rusia? Recuperado el 8 de julio del 2019 de Share America. Web. <<https://share.america.gov/es/que-es-el-tratado-inf-como-lo-esta-incumpliendo-rusia/>>

10. Septián, J. (2019). Fin del Tratado INF: ¿inicio de una nueva Guerra Fría? Recuperado el 8 de julio del 2019 de Aleteia. Web. <<https://es.aleteia.org/2019/02/07/fin-del-tratado-inf-inicio-de-una-nueva-guerra-fria/>>

11. U.S. State Department. (2009). Treaty Between The United States Of America And The Union Of Soviet Socialist Republics On The Elimination Of Their Intermediate-Range And Shorter-Range Missiles (INF Treaty). Recuperado el 9 de julio del 2019. Web. <<https://2009-2017.state.gov/t/avc/trty/102360.htm>>

12. Woolf A, F, (2019). Russian Compliance with the Intermediate Range Nuclear Forces (INF) Treaty: Background and Issues for Congress. Recuperado el 7 de julio de 2019, de *Congressional Research Service*. Web. <<https://fas.org/sgp/crs/nuke/R43832.pdf>>

Glosario

A

Arsenal: Depósito o almacén de armas y otros efectos de guerra.

C

Confrontación nuclear: Tipo de guerra que se llevaría a cabo empleando armas nucleares.

D

Doctrina: Norma científica, paradigma.

E

Euromisiles: Misiles nucleares de alcance medio (inferior a 5.500 km), desplegados en el denominado escenario europeo en el contexto del final de la guerra fría.

I

Impunidad: Circunstancia de no recibir castigo.

M

Misil balístico: Misil de largo alcance (más de 5500 kilómetros) que usa una trayectoria balística que implica un importante ascenso y descenso, incluyendo trayectorias suborbitales y parcialmente orbitales.

Misil de crucero: Misil que usa alas de elevación y más comúnmente un sistema de propulsión por reactor para permitir un vuelo sostenido.

P

Potencial misilístico: Fuerza o poder que se dispone en el ámbito misilístico.

Portaaviones: Buque de guerra con la cubierta dispuesta para que puedan despegar y aterrizar aviones de combate.

Proliferación: Incremento de la cantidad o número de algo de forma rápida.

R

Régimen: Conjunto de normas o reglas que reglamentan o rigen cierta cosa.